



"Por un Futuro Seguro"

San Salvador, 05 de septiembre de 2015

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "18" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad".

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Eliú Fuentes Velarde
Oficial de Información

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada